

VOTO SOBRE MINERIA**CONSIDERANDO :**

- a.- Que hay productos que constituyen parte importante de la riqueza nacional, como el yodo, el boro, cuya venta y explotación no es libre para el país;
- b.- Que el progreso nacional y la independencia económica exigen que esta situación varie fundamentalmente.

EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA**ACUERDA :**

Pedirle al Gobierno que, en el más breve plazo, hasta un máximo de 180 días, estudie los convenios que limitan la explotación de la riqueza chilena, básicamente en los rubros del yodo y boro, y los demerite internacionalmente, hasta obtener la libertad económica compatible con los intereses del país.

SANTIAGO, 26 de Agosto de 1966

RICHARD CALDWELL S.
SECRETARIO

WALDO KAUTZ S.
PRESIDENTE